



MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



[Entidades de Orden Nacional](#)



[Entidades de Orden Territorial](#)



[Entidades Financieras](#)



[Cifras, Datos e Indicadores](#)

DetalleNoticia

DetalleNoticia

Minhacienda celebra descenso de la inflación en abril y aprobación del PND

Bogotá D.C., 5 de mayo de 2023

Autor: MHCP

“La inflación comenzó a ceder en términos del comportamiento anual, ya estamos en 12,82%”.

Consulte la rueda de prensa del ministro Ricardo Bonilla



El ministro de Hacienda y Crédito Público, Ricardo Bonilla, celebró que la inflación haya comenzado a descender en términos del comportamiento anual, bajando del 13,34% en marzo a 12,82% en abril pasado.

Minhacienda celebra descenso de la inflación en abril y aprobación del PND

- El costo de vida comienza a descender en términos del comportamiento anual. Para abril se ubicó en 12,82%.
- En la madrugada de este viernes quedó aprobado el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, que define la carta de navegación del Gobierno para los próximos cuatro años.



Bogotá D.C., 5 de mayo de 2023.

El ministro de Hacienda y Crédito Público, Ricardo Bonilla, celebró que la inflación haya comenzado a descender en términos del comportamiento anual, bajando del 13,34% en marzo a 12,82% en abril pasado.

Así mismo, destacó la baja en la inflación de alimentos y la inflación para la población pobre, tal como se tenía previsto.

Aseguró que el impacto sigue presentándose en el precio de los combustibles, el cual, de acuerdo con la política responsable del Gobierno, mantendrá el incremento hasta que se logre nivelar con la cotización internacional y se reduzca el déficit del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC).

Resaltó la importancia de controlar y acogerse a la regla fiscal, empezando por la financiación de los precios de la gasolina, lo cual conduce a estabilizar la economía. “Todo lo que logremos reducir de dependencia del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles nos permite ampliar el espacio de la política social. Lo que hoy gastamos como Gobierno para financiar y subsidiar la gasolina le cierra las puertas a otra política”, precisó el ministro.

Se espera que al finalizar el año se cumpla con la meta de tener una inflación de un solo dígito y se pueda volver a la meta de mediano plazo del país de tenerla en alrededor de 3% anual.

Para junio próximo se espera que en la junta del Banco de la República se comiencen a revisar las tasas de interés, lo que se traduciría en que el proceso de subirlas finalice y posteriormente se estabilicen y empiecen a bajar.

Con respecto al mercado de divisas, el jefe de la cartera mencionó que el dólar se está comportando de manera favorable. “Había subido por la inestabilidad y hoy vuelve a estar en los niveles de \$4.500. Esperamos que se estabilice”.

Cabe destacar que el equipo del Ministerio está trabajando en la construcción del marco fiscal de mediano plazo, en el que se están contemplando distintos escenarios, principalmente el movimiento internacional de los precios de los combustibles, que permite evaluar qué implicaciones tiene para dicho marco.

De otra parte, el ministro Bonilla celebró la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y resaltó que este le permite al Gobierno contar con la carta de navegación para los próximos cuatro años. Indicó que el paso a seguir es su reglamentación y ejecución.

El PND plantea temas básicos para reducir la desigualdad y pobreza; así como propiciar un mejor desarrollo agropecuario y una reindustrialización.

(Fin)



Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Sede Principal: San Agustín; Carrera 8 No. 6C- 38. Bogotá D.C., Colombia
Sede, Casas de Santa Bárbara; Carrera 7 No. 6B- 80. Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.090-2

Teléfonos:

Línea Nacional: 01 8000 910071

Teléfono en Bogotá:

Conmutador:

(57) 601 381 1700

Atención al ciudadano:

(57) 601 602 1270

Fax: (57) 601 381 2183

Correo electrónico:

relacionciudadano@minhacienda.gov.co

Notificaciones judiciales:

notificacionesjudiciales@minhacienda.gov.co

Horario de atención:

lunes a viernes, 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Horario para recibir correspondencia y atención al ciudadano:

lunes a viernes, 8:30 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua

© Copyright 2019 - Todos los derechos reservados Gobierno de Colombia

[Habeas Data](#) | [Políticas de Privacidad y Condiciones de Uso](#) | [Mapa del sitio](#) | [Correo Institucional](#)

